



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 090 - 2019-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 01 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: de Inversión Pública: **2157754 "Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"**, Act/AI/Obra **4000014** Mejoramiento de Centros de Salud, **Meta:** 0076-2016 Adquisición de Unidades Móviles y Equipos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2012-GR CUSCO/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1852-2013-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP N°181495.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco"; y Resolución Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, artículo 23°, numeral 23.3 indica "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/1'366,076.47 (Un Millón Trecientos Sesenta y Seis Mil Setenta y Seis con 47/100 Soles),. con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública: **Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"**, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, el presente Proyecto en los Ejercicio Presupuestal 2016 se continuo con la ejecución del proyecto, habiendo ejecutado Actividades en los Componentes : 01 Gestión de Recursos Humanos y Capacitación, 02 Promoción de la Salud, 03 Equipamiento de la Oferta de Servicios de Salud Móvil, 04 Gestión de Recursos Humanos y Capacitación, 05 Monitoreo y Evaluación, 06 Evaluación de Impacto Ambiental, en el ámbito de acción de las 05 Redes de Servicio de Salud de la DIRESA, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016 es de S/1'366,076.47 (Un Millón Trecientos Sesenta y Seis Mil Setenta y Seis con 47/100 Soles), el Proyecto se inició el 12 de Febrero del 2016 y concluye el 30 de Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR /GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Pública: **2157754 "Ampliación de la Oferta de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"** Meta: 0076-2016 Adquisición de Unidades Móviles y Equipos, por el importe de **S/ 1'366,076.47** (Un Millón Trecientos Sesenta y Seis Mil Setenta y Seis con 47/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el Asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO